



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 783
Viedma, 27 septiembre 2024

VISTO:

La Nota DAA N.º 383/2024 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 para desempeñarse como Auxiliar de Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir de AYP3 para desempeñarse como Auxiliar del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto antes mencionado, ante la vacante definitiva generada por la renuncia de la docente Zanfardini;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección de Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para desempeñarse como Auxiliar del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección Dpto: María Fernanda Sánchez

Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: Viviana Svensson

Profesor Suplente: Lucía Zanfardini

Graduado Titular: Tamara González

Graduado Suplente: Alejandra Bottari

Alumno Titular: Emilia Presa

Alumno suplente: Valentina Salvo

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
ABE
KAL